

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA ESPECIE DE LA MATRÍCULA Y PLACAS POR CAMBIO DE SERVICIO O USO DEL AUTOMOTOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Proceso en el cual se registra el cambio de servicio y/o placas de un automotor, actualizándose en la Base Única Nacional de Datos. De esta manera, se actualizará el proceso de matriculación vehicular anual bajo la nueva modalidad, sea vehículo de servicio público o servicio particular.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas, mayores de 18 años de edad que requieran la emisión de la especie de la matrícula y placas por cambio de servicio o uso del automotor. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Matrícula Vehicular• Placas provisionales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. No tener valores pendientes con organismos que regulan la movilidad (AMT, SRI, ANT).2. Original de la cédula de ciudadanía o de identidad, o pasaporte, carné de refugiado, credencial diplomática. Para personas jurídicas el nombramiento del representante legal y el Registro Único de Contribuyentes.3. Aprobación de la Revisión Técnica Vehicular o informe técnico de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular (en caso de haberlo realizado en un GAD homologado fuera del DMQ).4. Comprobante de pago de la tasa de matriculación por el nuevo servicio (cambio de particular a público y viceversa).5. Original de la última matrícula del vehículo.6. Certificado de improntas.7. Placas originales del automotor.8. Comprobante de pago de la matrícula del año en curso.9. Comprobante de pago del Fondo para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha.10. Contar con una dirección de correo electrónico para agendar la cita. Requisitos Específicos: Persona natural: <ol style="list-style-type: none">1. Poder especial actualizado para terceras personas (mínimo dos años a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no revocatoria emitida en la misma notaria donde se obtuvo el poder), exceptuando los casos detallados en el punto 2.2. Cédula del propietario y de la tercera persona (Si el trámite lo realizará un familiar directo, primer grado de consanguinidad (padres o hijos) o el cónyuge). Persona jurídica: <ol style="list-style-type: none">1. Registro Único de Contribuyentes de la empresa.2. Nombramiento del representante legal vigente.3. Carta de autorización suscrita por el representante legal de la empresa y cédula de ciudadanía original de la persona autorizada. (Si el trámite lo realiza una tercera persona).

En caso de pérdida o robo:

1. Denuncia de pérdida o robo de la especie de la matrícula ante autoridad competente.
2. Certificado Único Vehicular (En caso de pérdida o robo de la matrícula del automotor), mismo que puede ser obtenido siguiendo los siguientes pasos: <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/certificado-unico-vehicular>
3. Denuncia de pérdida (En caso de pérdida de una o las dos placas).

Cambio de particular a público:

1. Habilitación de funcionamiento o prestación de servicios emitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito.
2. Copia certificada del permiso de operación y resolución donde conste el automotor y el número de disco asignado (para carga pesada y turismo).

Cambio de público a particular:

1. Copia simple de la resolución de des habilitación del automotor emitido por la autoridad competente.

Cambio de particular a diplomático:

1. Copia simple de la autorización de cambio de servicio emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cambio de diplomático a particular:

1. Original o copia certificada del acta de recepción de placas y matrícula del automotor emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cambio de persona jurídica privada a persona jurídica pública:

1. Copia simple del decreto ejecutivo, acuerdo ministerial, resolución de creación, fusión, modificación de la institución estatal a la cual pertenecerá el automotor u otra figura legal documentada.

Cambio de persona jurídica pública a persona jurídica privada:

1. Copia simple del decreto ejecutivo, acuerdo ministerial, resolución de terminación, fusión, modificación de la institución estatal a la cual pertenecerá el automotor u otra figura legal documentada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisar que no existan deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos. Información que puede consultarla a través del siguiente link y dar clic en infracciones AMT e infracciones ANT:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/servicios-en-linea/consulta-tus-valores-a-pagar/>

2. Solicitar de manera presencial, el cambio de tasa de servicio en la ANT o AMT (Bicentenario o Quitumbe). Para ambos casos, se debe presentar la copia de la matrícula y copia del documento habilitante para el servicio actual.

3. Realizar los siguientes pagos:

Tasas de matriculación por el nuevo servicio:

\$36,00 Cambio de servicio público a particular (cuando aplique)

\$5,00 Ajuste cambio servicio de particular a público (cuando aplique)

Pago de la matrícula:

El valor a pagar consta en la página web del SRI:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros>

Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha:

Vehículos públicos y comerciales: \$20,50

Vehículos estatales y particulares: \$18,00

Motocicletas: \$9,30

Este pago puede realizarse en los siguientes puntos: Servipagos, Pago Ágil, Produbanco y Red Servicios Facilito.

Pagos Banco Pacífico:

\$22,00 por el duplicado de la especie de la matrícula

\$7,50 por cambio de color (cuando aplique)

\$23,00 por placas nuevas o duplicado (cuando aplique), para lo cual es necesario generar una orden de pago en la Agencia Nacional de Tránsito. Se puede cancelar en el Banco del Pacífico, Pichincha, Guayaquil o Servipagos. La fabricación de las placas metálicas está a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito, ANT.

Para los pagos en el Banco del Pacífico, deberá presentar la matrícula y el documento de identificación del propietario, especificando que el pago es dirigido a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

4. Agendar una cita previa para los Centro de Matriculación Vehicular (Bicentenario o Quitumbe) una vez que se encuentre realizado todos los pagos. El agendamiento lo puede realizar en el siguiente link, elegir la opción "Agendar cita" y a continuación, seleccionar el trámite "Cambio de servicio":

<http://servicios.amt.gob.ec/web/citaPrevia/#/home>

5. El día de la cita, acudir a los Centros de Matriculación Bicentenario o Quitumbe, 15 minutos antes para el levantamiento de improntas de motor y chasis (Serán válidos únicamente en la misma agencia donde se levantó las improntas). En este paso, se obtiene el certificado de improntas.

6. Acudir a la oficina de revisión de valores (Bicentenario) o al área de información (Quitumbe) para validación de información.

7. Recibir matrícula y placas provisionales.

Nota:

1. Para el levantamiento de improntas es necesario el kit de seguridad del vehículo (extintor, triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasas de matriculación por el nuevo servicio:

\$36,00 Cambio de servicio público a particular (cuando aplique)

\$5,00 Ajuste cambio servicio de particular a público (cuando aplique)

Otros costos:

\$22,00 por el duplicado de la especie de la matrícula

\$7,50 por cambio de color (cuando aplique)

\$23,00 por placas nuevas o duplicado (cuando aplique),

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Metropolitana de Tránsito – Bicentenario

Dirección: Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Agencia Metropolitana de Tránsito – Quitumbe

Dirección: Pumapungo y Av. Cóndor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe, Centro de Matriculación Quitumbe.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28517.

Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Base Legal

- [Resolución 008](#). Art. ART. 38,39,40 Y 41.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos: Chat en línea: <http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia